



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 DIC 2008	
Recibido.....	09 30 Hs.
Exp. N°.....	21827 F.P. PDP

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación, proceda a incorporar las partidas presupuestarias necesarias para cubrir las 92 horas cátedra autorizadas para la implementación de la "Modalidad Ciencias Naturales" y la creación del cargo de preceptor según expediente n° 1/06277/2005, pertenecientes al Instituto Superior Particular Incorporado Virgen de la Merced N° 9088 de la ciudad de Firmat, Departamento General López.

GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

La problemática planteada tiene que ver con una segunda división de tercero a quinto año del actual nivel secundario (ex - nivel polimodal) que el Ministerio de Educación oportunamente ha autorizado, pero ha incorporado solo una mínima parte de la partida necesaria, teniendo como consecuencia que los docentes no cobran por vía ministerial desde el año 2006.

Este reclamo fue presentado por las autoridades del Instituto Virgen de la Merced N° 9088 ante el servicio Provincial de Enseñanza Privada, quienes paulatinamente dieron respuestas, siendo las mismas insuficientes.

Según disposición N° 0381 de fecha 20/09/07 se incorporan a partir del 1° de Julio de 2007 15 horas cátedra; y desde el 1° de marzo de 2008, 5 horas cátedra a las 38 horas autorizadas oportunamente, correspondiendo al 1° Año 2ª División de la Educación Polimodal, actual 3° Año de nivel secundario.

Posteriormente con la disposición N° 0677 del 04/12/07 fueron autorizadas a partir del 12 de Marzo de 2007 40 horas para el funcionamiento del 2° Año 2ª División, actual cuarto año de secundario; y se incorporan a partir del 11 de marzo de 2008, 6 horas cátedra a las 40 horas autorizadas el día 14 de julio de 2008 correspondientes al 3° Año 2ª División, actual 5to. año.

Como se verá desde el organismo competente se ha autorizado un total de 118 horas cátedra pero solo se incorporaron 26 horas. De las noventa y dos horas restantes las prioridades son incorporar 18 horas para cubrir el 1° año 2ª división y 40 horas de 2° año 2ª división.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es de fundamental importancia que por intermedio del Servicio Provincial de Enseñanza Privada se libre - en principio - la disposición correspondiente a los efectos de incorporar estas cincuenta y ocho horas prioritarias para lograr un normal funcionamiento de esta casa de estudios.

Asimismo este establecimiento ha solicitado según consta en el expediente nº 1/06277/2005 la creación de un cargo de preceptor, a los efectos de descomprimir la preocupante situación por la que están atravesando.

Con la incorporación de las horas requeridas sumado al cargo de preceptor desde el Ministerio de Educación se estaría brindando una salida provisoria al Instituto Virgen de la Merced, siendo éste uno de los principales centros de estudios de la ciudad de Firmat.

Este pedido es necesario a los fines de evitar que este establecimiento entre en un colapso por incapacidad operativa (falta de personal) y económica (imposibilidad para afrontar sueldos por parte de la Cooperadora).

Por lo tanto creemos conveniente revertir esta situación, para que no se resienta el camino que debemos transitar para llegar a una verdadera calidad educativa de los santafesinos.

Por expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial